

Bogotá, DC, martes, 10 de diciembre de 2024

Peticionario
Anónimo

(Publicación en página web)

Asunto: Respuesta a su comunicación 2024EE250862 de la Secretaria de Ambiente, con radicación ANLA 20246201411822 del 4 de diciembre de 2024. Respuesta al radicado SDA No. 2024ER237320 del 15/11/2024, Radicado ANLA 20246201298632 del 12/11/2024. Vertimiento De Material De Concreto Al Vallado De La Comunidad.

Expediente: 10DPE3708-00-2024, 15DPE10859-00-2024

Respetado/a Peticionario/a:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA) remite respuesta a la petición trasladada mediante radicado ANLA 20242200891961 del 15 de noviembre de 2024; respecto a la denuncia “(...) *la empresa de mezclas industriales M&A arroja concreto sobrante al afluente q conduce aguas lluvias al rio Bogotá (...)*”.

Así las cosas, esta Autoridad acusa recibo de la comunicación y procede a publicar la respuesta de la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA) para su conocimiento y fines pertinentes.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud, recuerde que ahora podrá consultar el estado de su derecho de petición y descargar la respuesta en el botón de seguimiento de PQRSD indicando solamente el número de radicado, quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano – COC** – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** www.anla.gov.co; **Correo Electrónico** licencias@anla.gov.co; Buzón de – **PQRSD** –; **GEOVISOR – SIAC** – , para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA ,

WhatsApp +57 3102706713, **Línea Telefónica** directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Adicionalmente, le invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.

Cordialmente,



GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO



Copia:

Señores

ALFRED IGNACIO BALLESTEROS

Director

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR

sau@car.gov.co

Avenida Calle 24 (Esperanza) No. 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera -
Pisos 6 y 7
Bogotá D, C

ADRIANA SOTO CARREÑO

Secretaria

Secretaría Distrital de Ambiente – SDA

atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Avenida Caracas No. 54 – 38
Bogotá D, C

M&A Group Soluciones Concretas

info@myagroup.com.co

Km 7 Vía suba Cota a 200mts entrada Vereda Chorrillos
Cota, Cundinamarca

Anexos: Oficio de respuesta con radicado No. 2024ER237320 del 15/11/2024 de la Secretaria Distrital de

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB

Medio de Envío: Elija un elemento.



Adriana Reyes Laverde.

ADRIANA ALEXANDRA REYES LAVERDE
CONTRATISTA



DAVID ORLANDO HERRERA RODRIGUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: : 10DPE3708-00-2024, 15DPE10859-00-2024

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.





SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 6445153 Radicado # 2024EE250862 Fecha: 2024-12-02

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCION DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta al radicado SDA No. **2024ER237320** del 15/11/2024
Radicado ANLA 20246201298632 del 12/11/2024
Vertimiento De Material De Concreto Al Vallado De La Comunidad

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA, realiza traslado de un derecho de petición anónimo en el que se indica *“la empresa de mezclas industriales M&A arroja concreto sobrante al afluente q conduce aguas lluvias al rio Bogotá”*; la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo, en cumplimiento de sus funciones y competencias establecidas en el Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009, se permite informar que una vez verificada la sede de operación de la empresa M&A Group Soluciones Concretas, se encuentra que esta se ubica fuera del Distrito Capital, por lo que, las actividades que requieren verificación, se están realizando fuera de la jurisdicción de este despacho.

Lo anterior, para precisar que esta Entidad no tiene competencia en la respuesta e informar que, la ANLA ya realizó el debido traslado del caso a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR solicitando conforme a sus competencias, se proceda como corresponda respondiendo en los términos de ley en el marco de sus funciones como autoridad ambiental en el área de su jurisdicción.

En los anteriores términos damos respuesta a la solicitud, no sin antes manifestar la disposición que nos asiste en suministrar o aclarar cualquier información adicional que se requiera.

Para la Secretaría Distrital de Ambiente es muy importante la participación ciudadana en pro del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, por tanto, estará atenta a cualquier observación o aclaración, la cual podrá ser comunicada a través de los canales oficiales, radicando sus solicitudes en las instalaciones de esta Entidad, en los SuperCades o demás centros de atención disponibles para consulta en la página web www.ambientebogota.gov.co, en las ventanillas de atención al ciudadano ubicadas igualmente en los puntos descritos, comunicándose al teléfono de esta Secretaría 3778899, a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones www.bogota.gov.co/sdqs o en la línea de atención 195.

Cordialmente,

JUAN DAVID ARISTIZABAL GONZALEZ
SUBDIRECCION DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

Con copia: **AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.** GERMÁN AUGUSTO VINASCO MENESES. Coordinador del Grupo de Servicio al Ciudadano. Correo electrónico: licencias@anla.gov.co
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR. ALFRED IGNACIO BALLESTEROS. Director. Correo electrónico: sau@car.gov.co

Anexo: Radicado 2024ER237320 en formato Zip

Proyectó: ALEJANDRA LIZCANO MEDINA
Revisó JUAN DAVID ARISTIZABAL GONZALEZ

Aprobó: JUAN DAVID ARISTIZABAL GONZALEZ